



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 AGO. 2000

RES.H.Nº 855 - 00]

EXPTE. Nº 4.150/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, Mariela Soledad Camacho, LU.Nº 704.046, solicita equivalencia de materia por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, aconseja, conceder la equivalencia solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho nº 278/00, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 15-08-00)

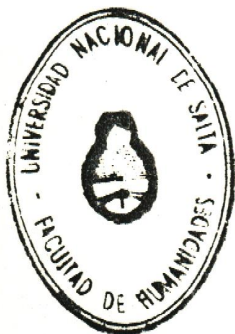
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA de materia a la alumna de la Carrera de Letras, Plan-1992, Mariela Soledad Camacho, L.U.Nº 704.046, por asignatura aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán, de acuerdo al siguiente detalle;

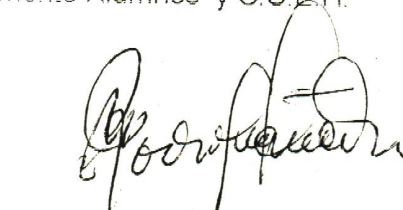
- **LENGUA ESPAÑOLA I por "Lengua Española I", nota: 8 (ocho), el 10-02-98.**

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior estará condicionada a la aprobación de la correlativa que establezca el Plan de Estudios 1992.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H. FI.




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES